



***REGLAMENTO OFICIAL, TEMPORADA 2024  
SOFTBALL TOURNAMENT-INDUSTRIES ALL STAR OF P.R.  
ACTUALIZADO 03/04/2024***



## Reglas que regirán la Softball Tournament Industries of Puerto Rico 2024

1. **Softball Tournament Industries of Puerto Rico, se regirá por el reglamento de la Federación de Softball de PR, en conjunto con las siguientes variaciones y reglas adicionales impuestas por de la Liga.**
  - a. Se jugarán (7) inning cada partido.
  - b. En el área de bateo se jugará con el redondel. No se jugará con los cajones.
  - c. Los equipos podrán jugar con un mínimo de 9 jugadores y un máximo de 23 jugadores.
  - d. Se jugará con la regla de KO (en playoffs no aplica esta regla de semifinales en adelante (mejores 4 o mejores dependiendo la cantidad de equipos participantes):
    - i. 4ta entrada - 20 carreras
    - ii. 5ta entrada - 15 carreras
    - iii. 6ta entrada - 10 carreras
  - e. Equipos empatados para la clasificación, será definido por quien le gano a quien. Pero si hay un triple empate será definido por la diferencia en la cantidad de carreras anotadas vs carreras permitidas (goal average) entre los tres equipos empatados (No se jugará juego decisivo).

- f. Los juegos que sean suspendidos por lluvia o alguna otra causa fortuita (inesperada) son válidos al completar 5 entradas. Si el juego no ha completado la 2da entrada se comienza nuevamente en la fecha que se acuerde con la liga. El juego que se suspenda estando entre la 3ra entrada y que no haya completado para el equipo ganador la 5ta entrada será continuado tal y como estaba al momento de suspender el mismo.
- g. Todo equipo participante deberá estar registrado y validado en la aplicación de Clashstats. El Carnet que no sea aprobado por la Liga en la aplicación clashstats no será válido.
- h. Todo equipo podrá verificar el roster del equipo contrario en la aplicación de clashstats, esta aplicación es la oficial par validación de jugadores y equipos.
- i. Persona que no aparezca en el **Carnet Oficial de la Liga (Clashstats)** ya sea **jugador, dirigente, asistente, apoderado o anotador**, no podrá estar en el terreno de juego.
- j. Todo equipo tiene que tener un dirigente. Equipo que no se presente con su dirigente, solo el capitán del equipo podrá dirigirse al árbitro para cualquier tipo de reclamación de **REGLA**. El Capitán del equipo debe ser asignado y notificado a los árbitros previo al partido.
- k. En las sustituciones y reingresos de jugadores, tiene que ser notificado al árbitro por el dirigente del equipo, de lo contrario el dirigente y jugador será expulsado (descalificados) por ese juego en curso. Ambos, podrán estar activos para el próximo juego en calendario.
- l. Se jugará con pitcheo-**Modificado**.
- m. Solo se jugará con la bola **Wilson A9016 RS**. Los equipos deberán proveer las bolas del juego solo cuando sean **EQUIPO LOCAL** en el **Itinerario**.

- n. Solo se podrá usar **bates de madera o bambú para Softball**. Todo bate será revisado antes del comienzo de juego y deberán ser presentados antes del comienzo del juego donde ambos apoderados junto con los árbitros oficiales tendrán el derecho de revisarlos y aprobados. Luego de ser revisados y aprobados, ambos equipos tienen que dejar los bates visibles al lado de la caja de bateo y no podrán jugar con más ningún bate que no sean los que ya se hayan revisado. Ninguno de los bates antes revisados y aprobados podrá ser llevados al área del dogout. De algún equipo llevarlo al dogout automáticamente el bate no podrá ser usado en el partido. Equipo que incumpla con este inciso, puede ser multado y expulsado por la organización. La multa puede ser de **\$50.00** en adelante.
- o. No se permitirá bates de madera **COMPUESTA (COMPOSITE WOOD BATS)**. Solo puede ser bate 100% madera o bambú para softball. No se permitirán bates desgastados y sin ninguna de las especificaciones antes mencionadas.
- p. Los bates **NO** pueden estar alterados. Equipo que juegue con un bate **alterado, de aluminio o compuesto**, automáticamente el juego será confiscado y el equipo tendrá una multa de **\$100.00** que deberá ser pagada en o antes del próximo juego en calendario, de lo contrario **NO** podrá jugar y quedara fuera el Torneo. De volver a violar esta regla, el equipo queda fuera del Torneo indefinidamente.
- q. El pitcher puede batear de su dirigente entenderlo así, pero debe ser notificado antes de comenzar el partido.
- r. El Jugador **Asignado (JA)** batea, pero **NO** puede fildear.
- s. No es compulsorio que el equipo tenga que jugar con las reservas. Eso queda a discreción del dirigente.

- t. **Regla especial interna de la Liga:** Todo equipo tendrá la alternativa de utilizar una rotación de bateo de **11 jugadores**. Podrá batear el **Pitcher, Jugador Asignado y Jugador Designado**. Esto será opcional a discreción del Coach, pero tiene que ser notificado antes del comienzo del juego. Si el equipo decide jugar con una rotación de 11 jugadores en bateo, tiene que concluir el juego de la misma forma. **Regla de participación.**
- u. Corredor de Cortesía: Solo por el pitcher, catcher o por lesión y solo puede ser por un jugador reserva (este jugador no puede entrar a jugar al terreno de juego si no es por la condición antes mencionada y por el mismo jugador).
- v. Juego empatado luego de la 7ma entrada, se asignará un corredor en 2da q tendrá que ser el jugador que fue el último **BATEADOR** de la entrada anterior.
- w. Todo jugador podrá deslizarse de pie o de cabeza en **2da, 3ra y en Home**, siempre y cuando no sea un deslizamiento mal intencionado. El árbitro tendrá la potestad de definir según su apreciación si el jugador se desliza mal intencionadamente. Si el árbitro marca la jugada como un desliz mal intencionado, el jugador será expulsado del juego automáticamente, deberá cumplir un juego de suspensión y adicional deberá pagar una multa de **\$50.00** que deberá ser pagado en o antes del próximo juego en calendario. Del jugador no cumplir con la sanción antes mencionada, automáticamente queda expulsado de la Liga. Del jugador no pagar la multa, el equipo deberá absorber la deuda y deberá pagar la misma para poder continuar participando en la Liga.
- x. Ningún jugador podrá robar base.
- y. Solo se permitirá hacer **pisa y corre de 3ra base al Home Play**.

z. Jugador que durante el Torneo sufra alguna lesión y no pueda jugar más durante la Temporada, NO podrá ser sustituido por ningún jugador. No se podrá traer a nadie, aun siendo empleado de la compañía para sustituirlo.

za: Si un jugador sufre una lesión que lo imposibilita de seguir participando de la temporada, podrá ser sustituido por otro empleado activo de la empresa para la cual trabaja o da servicio.

aa. El juego comenzará a la hora estipulada en calendario y se dará comienzo con un mínimo de (9) jugadores. De algún equipo no contar con (9) jugadores al comienzo del partido, tendrán derecho a **veinte (20) minutos** reglamentarios para el comienzo del partido. Si luego de los (20) minutos de gracia el equipo no consta con cinco (9) jugadores, automáticamente el juego será **confiscado** y deberá pagar una multa de **\$75.00** que deberán ser pagados en o antes del próximo juego en calendario. De incumplir con esta cláusula, no podrán jugar el próximo juego y quedarán fuera de la Liga automáticamente.

bb. Equipo con dos **(2) confiscaciones consecutivas**, automáticamente queda expulsado del Torneo y no tendrán derecho a ningún tipo de reclamación ni devolución de dinero.

cc. Toda reclamación o protesta conllevará un costo de **\$50.00** a la mesa en **efectivo** o **giro** a nombre de la entidad (**Torneo Industrial All-Star, Inc.**) y se procederá a una investigación. Dicho esto, todo jugador deberá ser empleado activo de la institución a la cual está representando. De algún miembro de otro equipo hacer una reclamación formal hacia otro jugador que sospecha o sabe que ese jugador no pertenece a la institución a la cual representa, automáticamente el jugador reclamado deberá presentar talonario reciente e identificación con foto. De este ser

parte de la institución a la cual representa, automáticamente el costo de la reclamación pertenece a la Corporación del Torneo. De no ser parte de la institución, automáticamente el jugador queda expulsado del Torneo, los juegos donde participo dicho jugador serán anulados y se le contará para el record del equipo como una derrota y el equipo tendrá una multa de **\$100.00** que tendrá que pagar en o antes de comenzar el próximo juego en calendario. Se hará la devolución del dinero de reclamación a quien pertenezca. De no cumplir con dicha regla disciplinaria el equipo queda expulsado del Torneo automáticamente sin devolución del dinero de la franquicia.

dd. De algún apoderado o dirigente oponerse a presentar evidencia fidedigna solicitada por algún miembro del comité organizador de la Liga de algún jugador que haya sido protestado con el propósito de certificar y atender la protesta sometida, automáticamente el jugador quedara expulsado de la liga y todos los juegos donde dicho jugador participo quedaran confiscados a favor del equipo contrario. Adicional deberá pagar una multa de **\$100.00** que deberá ser pagado en o antes del próximo juego en calendario, de lo contrario no podrán jugar.

ee. La **fecha límite** para radicar alguna **protesta** por otro **jugador** que entiendan que no pertenece a la compañía a la cual representa, deberá ser sometida en o antes del último juego de la Temporada Regular, de lo contrario no puede ser sometida ninguna protesta por jugador ni mucho menos hacer alegación alguna.

ff. Todo jugador deberá tener al menos **4 turnos al bate** durante la **temporada regular**, de lo contrario no podrá participar en la postemporada. El jugador quedara fuera de la Liga de inmediato. De algún equipo incumplir con esta regla, tendrán una **multa de \$50.00** y el juego donde ese jugador participo, será confiscado.

gg. En caso del Pitcher, deberá cumplir con un mínimo de 4 entradas lanzadas para que pueda ser elegible para su participación en la postemporada. De no cumplir con lo antes mencionado, automáticamente que da expulsado de la Liga.

## 2. Jugador Elegibles

- a. Se considera jugador elegible todo aquel que pertenezca a una compañía, empresa o farmacéutica, hotelería, hospitales, empleados gubernamentales, empleados municipales o a una cadena de tiendas, a una misma profesión u oficio o empleados de una entidad o club cívico, siempre y cuando estén trabajando actualmente y puedan ser evidenciables.
- b. Los jugadores pueden ser empleados regulares, **full time o par-time**. Jugadores contratados por temporadas en específico como navidad, verano, back to school etc., **NO** son elegibles para participar en la Liga.
- c. Los jugadores pueden ser empleados que sean sub contratados por la compañía, entiéndase empleados de mantenimiento, seguridad, empleados de administración o empleados por agencia de empleos. Estos empleados serán elegibles siempre y cuando sean empleados sub contratados estrictamente para la compañía a la cual representa y no sean empleados rotativos. **No** pueden ser empleados que le brinden servicios a la compañía solo de ser necesario y no sean empleados sub contratados fijos de la compañía la cual representan.
- d. Empleados contratados por agencia de empleo, son elegible para participar del evento, siempre y cuando presente talonario vigente y vaya acompañado de una carta por la oficina de recursos humanos de la compañía la cual representa, indicando que dicho empleado trabaja específicamente para la misma.



- e. Todo jugador deberá entregar todos y cada uno de los documentos requeridos por la liga para su participación en o antes de la fecha límite. De lo contrario NO podrá participar de la liga. Jugador que deba algún documento el día del inicio del torneo, quedara fuera sin distinción de personas.
- f. Se tendrán que entregar cartas de verificación de empleos emitida por la Oficina de Recursos Humanos.
- g. Solo si la Liga trabaja la inscripción del equipo directamente con la Oficina de Recursos Humanos, entonces se permitirá que la Gerente de Recursos Humanos emita las cartas de empleos de sus jugadores firmadas y ponchadas oficialmente. De esta manera los jugadores **NO** tendrán que entregar el talonario original vigente.
- h. Jugador que no haya sido contratado por la compañía en o antes del 19 de Enero de 2024, **NO** podrá participar de la Liga para este año en curso.  
**ha: Para esta temporada y hasta el próximo lunes 4 de Marzo de 2024, se permitirá que cada equipo participante pueda sustituir por lesión, renuncia, despido u otra causa fortuita hasta un máximo de 3 jugadores a su roster, asegurando que no excede el máximo de jugadores elegibles de 23. Solo se pueden hacer estos cambios si el nuevo jugador es autorizado por Recursos Humanos y provee evidencia de talonario con fecha de 19 de Enero 2024 o antes y es necesario completar el relevo de responsabilidad de la Liga Industrial de Softball de PR.**
- i. Empleado-jugador cuya compañía tenga franquicia activa en la Liga, **NO** podrá participar en algún otro equipo aun siendo un equipo de su misma cadena. Equipo que interese firmar algún jugador de alguna otra

sucursal de su misma compañía, podrá hacerlo siempre y cuando el jugador no pertenezca a una franquicia activa ya establecida.

- j. Los equipos formados por empleados de los distintos Centros Comerciales de Puerto Rico, **NO** serán elegibles para participar en la Liga.
- k. **NO** podrán participar de la Softball Tournament Industries All Star of PR jugadores que se encuentren activos en el **Baseball Profesional**. Pero **SI** podrán participar jugadores retirados, reservas, veteranos o que no hayan renovado contrato con el Baseball Profesional siempre y cuando sean empleado de la compañía a la cual representan.
- l. Todo equipo tendrá que someter la evidencia de empleo mencionada antes del comienzo de la Liga.

### 3. Reglamento Disciplinario

- a. **Equipo** que provoque o inicie un **motín** en cualquier lugar (parque o áreas limítrofes) quedarán automáticamente eliminados y expulsados del Torneo. El equipo que fue provocado y responda al motín, tendrán sanciones serias impuestas por la organización. La misma conlleva desde suspensiones, expulsiones y hasta multas dependiendo la gravedad del asunto. Las suspensiones van desde **(1)** juego hasta expulsión indefinida del Torneo. Las multas van desde **\$100 hasta \$400**, dependiendo la seriedad del asunto. **4 o más** jugadores involucrados será catalogado como un motín.
- b. **Discusión o Pelea** entre **jugador y jugador**: Del mismo equipo o de equipos contrarios, serán suspendidos de **(1)** a **(4)** juegos en calendario o podrá ser expulsado de la Liga dependiendo la magnitud de los hechos que será determinado por la Liga. Adicional el equipo deberá pagar una multa de **\$75.00** que deberá ser pagada en o antes del próximo juego activo en calendario.

- c. Si algún jugador o dirigente agrede físicamente al árbitro, cualquier oficial de mesa, representante de la liga, dirigente, asistente o algún fanático, el reglamento **3(b)**, automáticamente queda anulado y el jugador o dirigente queda expulsado de la Liga indefinidamente.
- d. La expulsión del reglamento **3(c)**, será una expulsión automática indefinida del Torneo. Dicho jugador no podrá jugar más en el Torneo Industrial All-Star, Inc. bajo esta administración. Adicional a la expulsión, el equipo será multado con una cuota por indisciplina por la cantidad de **\$75.00**. Esta tendrá que ser pagada en o antes del próximo juego en calendario. De no ser pagada dicha cantidad, el equipo no puede jugar el próximo partido y la multa será acumulativa. Si no es pagada en la segunda oportunidad del juego en calendario, el equipo quedara fuera el Torneo.
- e. De no cumplir con la sanción antes mencionados en el inciso **(3d)**, el equipo quedara expulsado de la Liga de Softball Industrial **indefinidamente**, y no serán elegibles para participar el año siguiente. El equipo deberá pasar por el proceso de reconsideración y deberá pagar la deuda pendiente para hacer activa nuevamente su franquicia.
- f. **Agresión de Contacto (Pompear):** Si algún jugador, dirigente o asistente agrede a algún árbitro, jugador, dirigente, fanático o staff de la Liga, tendrá de 1 a 4 juego de suspensión dependiendo la gravedad del asunto y una multa de **\$75.00** que deberá pagar en o antes del próximo juego en calendario. De lo contrario queda expulsado del torneo.
- g. Jugador que sea expulsado del juego por agresión física, verbal o de contacto, podrá ser suspendido de **(1)** a **(4)** juegos en calendario o hasta una expulsión indefinida del Torneo, dependiendo la magnitud de los actos.

h. Ningún jugador puede abandonar su área de juego. Jugador que abandone su área de juego ya sea para alegar, agredir, protestar o cualquier tipo de intención que no sea justificable, el jugador será expulsado o descalificado del partido. El jugador podrá estar activo en el próximo juego en calendario siempre y cuando los hechos no sean agravantes. Cada caso será evaluado individualmente y dependiendo la magnitud de los hechos el jugador puede ser descalificado del partido o hasta expulsado de la Liga.

i. En Todas las sanciones presentada en los incisos **(a, b, c, d, e, f, g, h)**, la junta de Directores del Torneo Industrial All-Star, Inc., darán por escrito la decisión tomada hacia el jugador, dirigente o componente del equipo que ha incurrido en violación al reglamento del Torneo Industrial All-Star, Inc., la cual el jugador, dirigente o capitán del equipo deberá firmar y será archivada en su expediente. Si el jugador, dirigente o componente del equipo luego de haber terminado la sanción impuesta por la liga, se integra nuevamente al equipo y comete otra violación al reglamento, automáticamente queda fuera del Torneo y no podrá participar más en la Softball Tournament Industries of PR bajo esta administración.

j. Jugador suspendido no podrá ser sustituido por otro jugador, aunque sea empleado activo de la compañía.

k. Jugador o algún componente del equipo que incurra en vandalismo o daños a la propiedad ya sea dentro o fuera de las facilidades deportivas, será expulsado de la liga y deberá costear los gastos de los daños incurridos. De ser entre varios jugadores o componentes del mismo, automáticamente el equipo quedara fuera del torneo indefinidamente y deberán costear todos los daños.

l. Los árbitros tienen todo el derecho de tomar cualquier acción disciplinaria dentro del campo de ellos entenderlo así. Tienen total y plena autorización de alterar cualquier inciso del reglamento por cualquier acción disciplinaria que ellos entiendan necesario.

m. Cada Capitán o dirigente de equipo deberá tener control de su fanaticada, ya que el equipo puede verse afectado.

n. Solo la Junta Directiva tendrá la potestad de enmendar cualquier acción disciplinaria en o antes de haber iniciado el Torneo o durante el mismo. De ser enmendada alguna acción disciplinaria, será notificado a cada uno de los encargados ya sea capitán o dirigente de cada equipo con anticipación.

o. Se asignará un personal de inspección para las facilidades deportivas, entiéndase árbitros, oficial de mesa o staff de la Liga, para velar que el lugar donde se lleven a cabo los juegos, quede en óptimas condiciones. Esto responsabiliza directamente a todos los equipos participantes de la liga y deberán recoger sus respectivas areas luego de concluir cada juego. De esto no ocurrir, el personal asignado hará un reporte al equipo que incumpla con el reglamento, lo que conllevará una multa de **\$50.00** que deberá ser pagado en o antes del próximo juego en calendario. De no cumplir con el pago, el próximo juego en calendario será confiscado.

p. **No se permite que ningún integrante del equipo consuman bebidas alcohólicas durante el juego. No pueden tener bebidas alcohólicas en el "dugout" ni en el terreno de juego.** Solo podrá hacerlo antes o después de concluir el partido. De lo contrario el jugador podrá ser multado (**\$50.00 a \$100.00**) por la liga dependiendo la magnitud del asunto. Dicha multa debe ser pagada en o antes del próximo juego en calendario.

q. Ningún integrante o fanaticada de los equipos participantes podrá tener **Neveras** dentro de las facilidades deportivas, entiéndase, las

gradas, estacionamiento y dugout. **Solo se permitirá cuando no haya cantina activa en los juegos y solo es permitido un Can de Agua por equipo.**

r. **Equipo anfitrión será responsable de conseguir un oficial anotador para los partidos del día. Si tienen cantina activa, se debe cubrir los gastos del oficial anotador a razón de \$15.00 por juego, de no haber cantina activa, la liga asumirá el pago del oficial anotador.**

#### 4. Código de Vestimenta:

- a. Todo equipo deberá representar el color de su empresa preferiblemente.
- b. Coach y Jugadores - Tiene que estar en el campo de juego debidamente uniformado. Tiene que ser uniforme completo (camisa, pantalón largo o corto y gorra). De lo contrario no podrán participar.
- c. El uniforme podrá ser largo o corto, pero todos de una misma forma.
- d. Toda camisa debe de estar identificada con un número.
- e. **Los spikes tiene que ser goma o zapatillas. No pueden ser de metal (clavos).**
- f. Todo el equipo deberá estar debidamente uniformado para comenzar el calentamiento. No podrán entrar al campo de juego sin estar debidamente preparados en su totalidad. No podrán calentar con ningún tipo de accesorio, entiéndase, pantallas, pulseras, cadenas, sortijas, etc.
- g. De surgir algún problema con algún uniforme solo los miembros del comité organizador evaluarán el caso y determinará si ese jugador puede jugar o no. Cada caso se tomará individualmente.

## 5. Requisitos:

---

### REQUISITOS

1. LineUp Card
2. Bate de madera o bambú: No puede estar alterado ni ser compuesto.
3. Bolas profesionales con los logos. (Wilson A9016 RS)
4. Casco para los coach de línea o jugadores (Opcional)
5. Gorra
6. Dirigente o Dirigente-Jugador
7. Mascota identificada (De 9 años o más)

*Debemos entender que este reglamento disciplinario fue diseñado para la tranquilidad y el disfrute de todos, ya que somos hombres de familia, adultos y queremos ofrecer a nuestra gente un evento deportivo digno de admirar y de sano disfrute para todos.*



www.sportseventspr.com  
torneoindustrialallstar@gmail.com  
tel. 787-203-4079 / 787-242-3699